

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 83224		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación de menaje y equipos de comedor y cocina, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	BEJARANO GUALDRON RAFAEL				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	21	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	29	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	día	de	mes	de	año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				día	de	mes	de	año
Modificaciones								
Cláusula N°				Breve descripción de la modificación				
1								
2								

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros	Número Cuenta: 210104174406	Banco: Banco de Bogotá
--------	-----------	---	---------	-----------------------------	---------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)					\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	862.878.386,43				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ 862.878.386				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ 4.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ 4.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 858.878.386				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No **X** _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		0.00%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100 %
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100 %
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, debido a que el contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
5-		% de Avance: 100 %

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no le aplica. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no le aplica. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: Archivo Interventoría
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, le fue aprobado al proveedor mediante acta de aprobación de prototipos PPS-FOR-059 la totalidad de los elementos a suministrar correspondientes a la orden de compra 83224, lo cual se le notificó mediante Oficio 304-0054 del 3 de febrero de 2022. El personal de la interventoría inició con el proceso de control de inventarios, verificación de referencias aprobadas en el acta anteriormente relacionada y verificación de embalaje con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Dotación Escolar establecidos en el acuerdo marco. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Para el periodo comprendido del presente informe la interventoría ha hecho seguimiento de manera rigurosa al cronograma suministrado por el proveedor el 2 de febrero de 2022, con el fin de ejercer control sobre el cumplimiento de los tiempos de entregas establecidos allí, evidenciando la no ejecución del despacho planteado de la institución I.E. LITORAL PACIFICO DE NUQUI. La interventoría mediante conversación con la Sra. Lina Jaimes, coordinadora de proyectos del proveedor le solicitó realizar un plan de contingencia ante la situación descrita.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		El proveedor mediante oficio RGB-AGS020 del 25 de febrero de 2022 indica a la interventoría que presenta demoras en las entregas por la escasez actual de nevecones, set de cuchillos y otros elementos por la situación de orden público a nacional y mundial, y reprograma la fecha de despacho y entrega de esta institución educativa para la segunda semana del mes de marzo. La interventoría mediante oficio 340-0092 del 01 de marzo de 2022 le aprueba al proveedor el uso de una segunda referencia de nevecón, la cual cumple con las especificaciones técnicas del manual de dotaciones, con el fin de agilizar el proceso de despachos y entregas a las instituciones educativas. De igual manera le solicita iniciar la búsqueda de segundas opciones de referencias de los ítems en los que encuentre limitaciones de stock, que deriven en nuevos retrasos en el cronograma. Al momento de iniciar el proveedor las entregas, la interventoría verificará el cumplimiento del proceso de embalaje, para garantizar que los elementos de dotación sean entregados a plena satisfacción en la Institución Educativa. Cabe resaltar que, en este periodo de tiempo, no se han realizado entregas en las Instituciones Educativas que corresponden a la orden de compra. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
9	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
10	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 83224.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	Entrega producto Si__ No __ Ubicación: Archivo Interventoría
11	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 83224. Entrega producto Si__ No <u>X</u> Ubicación: Archivo Interventoría
12	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 83224 Entrega producto Si__ No <u>X</u> Ubicación: N/A
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe no se han realizado despachos por parte del proveedor. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, la garantía de cobertura estipulada, para todos los elementos de dotación entregados. Entrega producto: Si__ No <u>X</u> Ubicación: N/A.
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 83224. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, al proveedor el cumplimiento de la adecuada disposición de los residuos generados por la entrega de los bienes. No obstante, la interventoría viene realizando de manera preventiva, recomendaciones referentes a dicho proceso para que sean socializados, al personal que disponga realizará las entregas en sitio. Entrega producto Si__ No <u>X</u> Ubicación: N/A
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	sobre los elementos correspondientes a la orden de compra. En el proceso de aprobación se concertó con el proveedor que solo se marcaran los electrodomésticos, el resto de los elementos se eximen de dicho proceso, ya que varían uno del otro a nivel formal y funcional, resultando así complejo estandarizar un formato y técnica para su marcación. Adicionalmente la mayoría de los elementos por su uso serán sometidos al uso de jabones y sustancias químicas que pueden deteriorar rápidamente la marcación. Lo anterior quedo debidamente consignado en acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 notificada al proveedor mediante oficio 304-0073 del 18 de febrero de 2022.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe el contratista no ha realizado entregas de dotación, por lo cual no ha sido necesario solicitar reposiciones de elementos en mal estado.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 83224
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allego certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y sera radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
19		% de Avance: 100%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inicio la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto Si ☒ X No ☐ ____ Ubicación: Archivo Interventoría.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, la interventoría ha hecho seguimiento al cronograma suministrado por el proveedor el día 2 de febrero de 2022 de manera rigurosa, identificando el retraso en la entrega de la institución educativa LITORAL PACIFICO NUQUI. Mediante conversación telefónica con la Sra. Lina Jaimes, coordinadora de proyectos del proveedor la interventoría le solicitó realizar un plan de choque ante la situación descrita. El proveedor mediante oficio RGB-AGS020 del 25 de febrero de 2022 indica a la interventoría que presenta demoras en las entregas por la escasez actual de nevecones, set de cuchillos y otros elementos debido a la situación de orden público a nacional y mundial que se está viviendo actualmente. Seguidamente plantea la reprogramación de la entrega mencionada sin afectar el total de las entregas del cronograma general. La interventoría mediante oficio 340-0092 del 01 de marzo de 2022 le aprueba al proveedor el uso de una segunda referencia de nevecon, la cual cumple con las especificaciones técnicas del manual de dotaciones,

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		con el fin de agilizar el proceso de despachos y entregas a las instituciones educativas. De igual manera le solicita iniciar la búsqueda de segundas opciones de referencias de los ítems en los que encuentre limitaciones de stock, que deriven en nuevos retrasos en el cronograma. En Comité de seguimiento técnico realizado el día 3 de marzo de 2022 el MEN hizo a la interventoría y al proveedor las siguientes solicitudes respecto a tiempos y cronogramas: • Flexibilidad en el momento de concertar los destinos de entregas, debido a la situación de orden público-presentada durante los días 24, 25 y 26 de febrero de 2022. • Aplazar las entregas proyectadas en el cronograma en la semana de elecciones parlamentarias del 7 al 13 de marzo
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, no se ha presentado la situación en la que el proveedor requiera ajustar plazos de entrega pactados en el acta de inicio, sin embargo, en comité técnico realizado el 2 de marzo de 2022, el proveedor manifiesta que en el momento en que sus proveedores le confirmen las entregas y cuente con el material en su bodega, dará inicio a entregas masivas de Instituciones Educativas beneficiadas de la orden de compra 83224, sin embargo indica la posibilidad de solicitar una prórroga sobre el tiempo de entrega límite de la orden de compra. El MEN informa que, para establecer un proceso de prórroga, se debe presentar un avance importante sobre la fabricación, despachos e instalación de los elementos de Dotación Escolar, para evidenciar la ejecución de las Órdenes de Compra. La interventoría realizará el seguimiento y trabajará de forma conjunta con el proveedor, para así adelantar procesos de fabricación y acelerar las entregas pendientes.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor, mediante oficio RGB-AGS020 del 25 de febrero de 2022 solicita a la interventoría aprobación para el uso de una segunda referencia de nevecon, a raíz de las limitaciones de stock del nevecon aprobado inicialmente. La interventoría mediante Oficio 340-0092 del 01 de marzo de 2022 le aprueba la solicitud de manera restringida, es decir, solo podrá usar la segunda referencia de nevecon siempre y cuando demuestre a la interventoría de manera soportada la necesidad de hacerlo, esto con el fin de agilizar el proceso de despachos y entregas a las instituciones educativas. De igual manera la interventoría le solicita iniciar la búsqueda de segundas opciones los ítems en los que encuentre limitaciones de stock para someterlos a aprobación, y así evitar nuevos retrasos en el cronograma. Entrega producto Si_X No___ Ubicación: Archivo Interventoría
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: Para el periodo del presente informe, las actividades de verificación de etiquetado energético fueron realizadas por el personal técnico de la interventoría, las cuales identificaron que los bienes sujetos a dicho etiquetado contarán con la etiqueta de eficiencia energética. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

(Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/02/2022 al 03/03/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de enero de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría

Fecha: 07/03/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor